

A-107

HISTORIA

D LA

ANTIGVEDAD, NOBLEZA, Y

GRANDEZA DE LA MVIAN.

TIGVA, Y CORONADA

VILLA DE

MADRID CON.

PVESTA Y ORDENADA POR EL LICEN.^{DO}

GERONIMO DE

QVINTANA

NOTARIO del So. Oficio de la Inquisicion y Rector
del Hospizal de la latina de la
misma Villa.

Madrid año 1629.





Suma del priuilegio.

Tiene licencia y priuilegio por diez años el Licenciado Geronimo de Quintana para poder imprimir vn libro intitulado, *Historia de la Antiquedad, Nobleza, y Grandexa de la villa de Madrid*, con prohibicion, que otro ninguno durante el dicho tiempo pueda imprimir, ni vender el dicho libro, so las penas en el dicho priuilegio contenidas. Despachado en el oficio de Martin de Segura escriuano de Camara, y refrendado de Iuan Lasso de la Vega Secretario de su Magestad. En Madrid a ocho de Março de mil y feiscientos y veinte y ocho,

ERRATAS.

FOL. 2. col. 2. lin. 9. cosas de recreacion, lease, casas de recreacion, fol. 7. pag. 2. lin. 2. beneficiatijs; lease, beneficiatis, fol. 71. col. 4. lin. 14. lo, lease, los, fol. 81. col. 2. lin. 2. o tomò, lease, lo tomò, fol. 81. col. 3. lin. 3. principios, lease, principios. fol. 93. pag. 2. lin. 29. volnntad lease, voluntad, fol. 125. col. 2. lin. 9. otras, lease, otras y lin. 40. preuua, lease, prueua, fol. 128. col. 4. lin. 38. juntas, lease, yuntas, fol. 130. col. 4. lin. 31. puee, lease, pues. fol. 187. col. 2. lin. 14. Alaron, lease, Alarcon, fol. 191. col. 2. lin. 4. litgo, lease, litigo, fol. 197. col. 3. lin. 5. 12. y 13. Figueroa, lease, Figueroa, fol. 284. col. 3. lin. 4. quarto lease, santo, fol. 307. col. 2. lin. 16. prra, lease, para, fol. 317. col. 3. lin. 28. donde, lease, dende, fol. 347. col. 3. lin. 10. veriscandose, lease, verificandose, fol. 355. col. 1. lin. 20. fuerça, lease, fuerças, fol. 387. col. 2. lin. 3. Filo, lease, Filipo, fol. 426. col. 1. lin. 4. Vitulos, lease, Titulos, en la misma linea, Tiuan, lease, Viuian, memoriales, lease, memorables.

Vi este libro, que se intitula Historia de la Antiquedad, y Nobleza de la villa de Madrid, y conuerda con su original, con las emiendas destas erratas, en Madrid 27. de Iunio de 1629.

El Licenciado Murcia
de la Llana.

TASSA.

ESTA Tassado este libro por los señores del Consejo Real a quatro marauedis cada pliego, como consta de su tassa. Despachada en el oficio de Martin de Segura escriuano de Camara de su Magestad en dos de Iulio de mil y feiscientos y veinte y nueue.

g

Apro-

Aprouacion por comission del
Ordinario.

POR Mandado del señor Doctor don Juan de Mendieta Vicario general en esta Corte, he visto vn libro intitulado Historia de la Antiguedad, Nobleza, y Grandeza de la muy antigua y coronada villa de Madrid, escrita por el Licenciado Geronimo de Quintana natural della, y no he hallado cosa contra nuestra santa Fè Catolica y buenas costumbres, antes vna bien deseada materia, escrita con tan suauè estilo, y sentenciosa erudicion, que ya no tiene Madrid que embidiar otras prouincias, pues dentro de si produce y cria hijos, que assi la dexen honrada, eternizando su antiguedad, realçando su nobleza. y engrandeciendo su poblacion, intento sollicitado de muchos, pero del solo felizmente conseguido. Por lo qual no solo se le deue dar la licencia que pide, sino obligarle a que con presteça le estampe, para que todos gozen tan lucidos trabajos. Fecho en san Andres de Madrid en 6. de Iulio de 1627.

El Maestro Alonso Franco.

A S S A T

F

Apro.

Aprouacion por comifsion del Ordinario.

POR Comifsion del señor Doctor Don Iuan de Mendieta Vicario general desta villa y su partido, he visto y leido cō particular atenció y gusto la historia de la Antiguedad, Nobleza, y Grandeza desta villa de Madrid, cōpuesta y ordenada por el Licenciado Geronimo de Quintana Notario del Sãto Oficio de la Inquificion, y Rector del Hospital de la Latina de la misma villa, y no hallo en ella cosa que desdiga de lo que la sana y Catolica doctrina nos enseña, ni que sea contraria a las buenas costumbres, muchas si, que con su nouedad causaràn admiracion y aplauso general, y en que se vera quan lucido trabajo es, pues faca en ella su Autor a luz, y auerigua muchas cosas antiguas y curiosas de esta Villa, de que hasta agora teniamos muy corta noticia. Y así me parece conuiene al esplendor y autoridad della, no solo que se de a la estampa y publique esta historia, sino que se premie su Autor para que se aliente a emplearse en otros semejantes trabajos en seruicio de su patria, y beneficio de la Republica Christiana. En Madrid a 16. de Iulio de 1627.

El Lic. Pedro de Arce.

Licencia del señor don Iuan de Mendieta Canonigo de la santa Iglesia de Palencia, Capellan de honor de su Magestad, Consultor del santo Oficio y Vicario general de Madrid.

EL Doctor don Iuan de Mendieta Capellan de su Magestad, Consultor del santo Oficio de la Inquificion, Vicario general desta villa de Madrid &c. Auendo hecho ver este libro no tiene cosa contra la Fè y buenas costumbres. Por lo que a mi toca se puede imprimir teniendo licencia de los señores del Consejo de su Magestad, en Madrid a diez y seis dias del mes de Iulio de mil y seiscientos y veinte y siete años.

*El Doctor Iuan
de Mendieta.*

Ante mi
Simon Ximenez Notario.

92

Muy

Muy poderoso Señor.

AVNQUE Ay escrito mucho en diversos libros, y en alguno particular y moderno, de las Grandezas desta Villa y su Corte, aunque queda toda via que dezir, y siempre aura mas. A si he hallado en esta Historia (que V. A. me mandò ver) ampliadas y añadidas muchas cosas dignas de leerse y conseruarse en la memoria de los tiempos, particularmente las materias sagradas, vidas de Santos naturales, antigüedad de Imagenes milagrosas, fundaciones de Iglesias, y otras relaciones notables de casos graues, cuerdamente tratados, que todo muestra el buen zelo y afecto del Autor, y su mucho trabajo y estudio en inquirir y aueriguar tantas noticias, todas vtils, y ninguna de escandalo. Seran sin duda bien aceptas y agradecidas de los que leen, si V. A. como el libro merece da licencia para que se imprima. En Madrid 4. de Febrero 1628.

Don Iuan de lauregui.

DE

DE DON GARCIA DE BARRIONUEVO Marques de Cusano, señor de la villa de Fuentes, y Valdezaz, del Consejo de Estado y Guerra de su Magestad en el Reyno de Napoles, y Alferéz mayor de Madrid, que vio este libro por comission de su Ayuntamiento.

LA Historia de las Grandezas de Madrid contiene dos partes principales. Vna propia y natural de su antigüedad, religion, nobleza, valor, y fidelidad de sus habitadores: otra accidental, de la grandeza, que le ha venido, por merecer tan buena dicha, de ser Corte de nuestros Catholicos Reyes, y cabeça de su gran Monarquia. Esta vltima parte ha sido ya de proposito tratada por Autor de buenas letras, y mucha noticia de las historias, tocando de passo algunas de la primera, que siendo la principal, se deuia ilustrar con libro particular, Assumpto que toma oy el Licenciado Geronimo de Quintana en el que V. S. me ha remitido, pareciendole obligacion de vn buen ciudadano, celebrar y dar a la memoria de los tiempos y naciones la gloria de su patria. Prosiguele con mucha atencion y diligencia descubriendo lo mas recondito de su origen, lo cierto de su piedad y religion; lo acendrado de su nobleza; y lo notable de sus hazañas, sucessos, y felicidades. Pareceme deue V. S. admitir su afecto, agradecer su trabajo, y fauorecer su deseo, para que pueda salir a luz lo que ha escrito por seruirlo. Madrid a 20. de Julio 1628.

El Marques de Cusano.

AL LICENCIADO GERONIMO
de Quintana en su historia de
Madrid.

EL MAESTRO JOSEPH DE VALDIVIELSO
Capellan del Serenissimo señor Infante
Cardenal.

SILVA.

A Tu desvelo sabio,
A u ingenio estuudioso,
A tu pluma eloquente,
Vencedor defagrano
Del tiempo escafamente pereçoso,
(Que la vejez se acuerda escafamente)
MADRID tu patria ilustre,
Deue el natiuo lustre,
El esplendor Real, el Real decoro,
Deue las repetidas ondas de oro
Defta luz, a la luz reftituyendo
Sus ocultas proheças,
Sus ancianas grandeças,
Que iba el oluido ingrato anocheçiedo.
Deuefe en tanta historia
A fu embidiado honor reftituida
Con reiterada vida,
A quien te dio la vida, dando gloria,
Que vn hijo sabio (como el Sabio dixo)
Es honra de fu padre:
No eres folo fu hijo,
Eres honra, no folo de tu madre,
Mas padre fuyo, pues que fer la alientas,
Y a fus dichas y glorias las aumentas.
MADRID, que es acreedora
De todos, pues a to dos bien hechora
Se comunica con largueza fuma
A tu ingenio, a tu estudio, y a tu pluma,
Se confieffa gratiffima deudora.
Deuete fu nobleza,
No bien examinada Margarita,
Que a diligencias tuyas refucita
A la vida mejor de fu pureza,
Deuente veneradas
Sus armas, y fus letras, fu decoro,
Pues las afinas como el fuego al oro,

Con fufrida paciencia aueriguadas.
Su Religion te deue incontrastable
Desde la Aurora que gozò primera,
Del Toledano Sol, que inuariale
Con el curso del cielo perfeuera.
Deuete fu animofa
Fee, fer exemplo a tanto descendiente,
Que apofto de Abrahan la fee valiente,
La fangre generofa,
No en amagos vertida,
Sino en execuciones,
A quien dio vida la que fue a Dios vida,
A vifta de los fieles esquadrones,
Y fus Santos que a Dios alientos beuen,
Accidentes de luz a tu voz deuen,
Creciendo tu desvelo,
Gloria a fu gloria, y a fu cielo cielo.
El cetro imperiofo
Vida de ti recibe,
Por ti a la vida de la fama viue
A pesar del oluido pereçoso.
Todos loores, y honores te agradecen,
Y te retornan los que te merecen,
Tributandote loores,
Aclamandote honores,
Si bien tu ingenio, tu desvelo, y pluma,
Sin rezelo que el tiempo los confuma,
Son en accion tan mucha los mayores,
Y en los que con mayor afembro abiffimo
Son las virtudes ricas de ti miffimo,
Que praticas y enfeñas
En quien los ojos del aplaufo empenñas.
O pues varon ilustre que te apuras
Al fuego del amor todo hermafuras,
Acha que a luzes exemplar te gaffas,
Alabate a ti miffimo, pues te gaffas.

ALA

A LA MUY ANTIGVA,
Noble, y Coronada villa de
Madrid.



ACI Con obligaciones de servir a V.S. así por auer nacido en esta nobilissima Villa, como por ser muy de antiguo naturales della mis passados. Descubriose la razon con los años; los estudios (a que consagrè los priros de mi vida) perficionaron algo mi corto talento, y creciendo la edad crecio tambien el reconocimiento de tan precisa obligacion, como es la del Natural. Viendo que el no corresponder a ella en materia de agradecimiento seria ingratitude en razon de deuda, injusticia, y impiedad, respeto de ser patria, determinè salir (si ya no en todo, a lo menos en alguna parte) deste empeño. Y pareciendome que el seruicio de mas importancia, que segun mi estado y profesion deuia hazer a V.S. era escriuir una historia que fuesse su verdadero retrato, descubriendo en el al mudo los realces de su Nobleza, los lexos de su Antiguedad, y lo presente de su Grandezza. Assumpto que muchos doctamente han tocado, aunque de passo, y que para ponerle por obra ha sido forçosso, ya por las continuas ocupaciones de mi oficio, ya por ser necessario tiempo para buscar y ver memorias y papeles antiguos, que aya sido trabajo de diez años: con no pequeño al fin dellos vine a lograr mis deseos, recogiendo esta pequeña historia de los granos que despues de la fertil cosecha quedaron escondidos en la parua. En ella, aunque tarde, ofrezco a V.S. las primicias de mi corto caudal, por serle tan devido el de sus hijos, que si bien no tan lucida por ser mia, no serà la que menor luz dara de su grandezza, sin que por esto descaezca mi esperança de ser bien recebida, pues por lo pequeño me la aumenta, ver à

Ben.

Benjamin, que aunque el menor de sus hermanos fue el blanco de las tiernas caricias de su padre, ni tampoco por lo tarde, pues el que lo fue de familias igualò el premio del trabajo del Obrero, que fue a las onze a cultivar la viña, al de aquellos, que fueron a lo mismo, luego de mañana. De las tinieblas pues de mi encogimiento saco a luz debaxo de la sombra y amparo de V. S. el epìlogo de su Antigüedad y Noblez a, cierto que si con su benignidad le admite, con su fauor le honra, y con su Grandez a le ampara, el animo alentado aspirarà a mayores seruicios.

**El Licenciado Geronimo
de Quintana.**

INTEN-

INTENTO DEL AVTOR:

PVDO Tanto el amor de la Patria en pechos agradecidos de sus naturales, que por su defensa y conseruacion emprendieron inmensos trabajos, haziendo rostro a evidentes peligros. Y si bien, como dize el Principe de la eloquencia por grandes que sean, han de reputarse por ligeros, respeto de las comodidades que gozamos en ella; pero con todo esto no ha sido pequeño el que se ha tenido en escriuir esta Historia, tanto mayor, quanto ha sido menos tratado el sugeto della de Autores antiguos y modernos; pues ni los vnos, ni los otros han hecho mas que tocar sucintaméte lo que requeria mucho espacio, dandonos, quando mucho, vna pequeña luz, q̄ qual presto relampago con su instantanea claridad nos alumbrá, dexandonos luego en tinieblas: así algunos que han empeçado a tratar desta nobilissima Villa por no hazerlo tan de proposito, ni con el fundamento que requeria assumpto de tanta importancia, nos dexaron mas oculta que manifesta su grandeza. El nuestro ha sido dar a entender que de muy antiguo, y antes que el gran Monarca del Orbe Filipo Segundo traxesse a ella su Corte, es lugar principal y noble, y que por serlo hizieron en el su morada los Reyes antiguos de Castilla.

Cic. i. de Orat.

Quonia sunt omnia comoda a Patria accepta nullum in commodum pro Patria graue putandum est

Para lo qual diuidiremos esta historia en tres libros. En el primero trataremos de su Antigüedad, y primeros fundadores: de la abundancia y fertilidad de su apacible sitio, ilustrado con el fauorable clima y benigna influencia de que le dotó el cielo: de las naciones que la señorearon, poniendo cerco a sus fuertes muros, y escalas a sus torres encumbradas: del tiempo en q̄ reberueraron en ella los rayos de la soberana luz del Euangelió, desterrando las tinieblas de la idolatria, y facendo la Fe por despojos de tan gloriosos trofeos entendimientos cauiuos, rendidos coraçones: y vltimamente del principio y origen de la venerable Imagen de nuestra Señora de Atocha Patrona desta dichosissima villa, a los pechos de cuya deuocion han tenido sus naturales en lo espiritual y temporal felicissimos aumentos. En el segundo trataremos de su Nobleza, y por que la principal es la que nace de la virtud, y tanto mas noble quãto se auetaja mas la gracia a la naturaleza, escriuiremos en primer lugar de los Santos y personas insignes en santidad, q̄ nacieron en este pueblo, refiriendo de los Martires su marauillosa fortaleza, su inuencible cõstancia, y los soberanos triunfos que alcanzaron del tirano, de los Confessores, sus heroicas virtudes, la continua lucha consigo mismos, y la gloriosa vitoria de sus pasiones. Despues se tratará de los apellidos illustres de sus naturales, haziendo memoria de su valor y esclarecidos seruicios,

así

asi en paz, como en guerra, valiendonos para ajustar lo tocante a esta materia de los padrones de las familias nobles deste lugar, de testamentos y papeles autenticos, de cédulas y priuilegios Reales, assegurando que si omitieremos alguno no será por falta de diligencia, sino de la noticia necesaria para la puntualidad que se pretende en esta historia. En el tercero trataremos de los titulos que pueden aumentar la Grandeza deste pueblo de su lealtad, de los seruicios hechos a sus Principes, de la asistencia que en el han hecho sus Reyes, refiriendo los que han nacido y muerto en el, y los casos mas memorables que han sucedido en esta Villa, de su Religion, gouierno, y edificios, y vltimamente de la fundacion de sus Conuentos, Ermitas, y Hospitales.

Affumpto grande, desigual a cortas fuerças, mas lo q̄ a ellas les falta suplira el deseo de acertar, ayudado del fauor del Soberano Padre de las lúbrs, a cuya gloria, y al aprouechamiéto del lector endereçamos esta obra. Dō de le ofrecemos para la memoria varios sucesos passados; para el entendimiento apacible variedad de cosas que en materia de curiosidad, aun no auran llegado a su noticia; y para la voluntad, motiuos, de deuocion de la Virgen Maria nuestra Señora, dechados de virtud y fantidad que imitar de los Santos, exemplos de valor y lealtad que seguir de sus moradores, verdaderos defengaños de las cosas del siglo, para no dexar asir el coraçon humano dellas, leyendo tragicas caydas de los que leuantô la fortuna, lo poco que se puede assegurar el que se viere en lo alto de su rueda, pues a vn boluer de ojos su apresurado mouimiento causado de su continua mudança le pondra debaxo (y lo que es mayor desdicha) puesto a los pies de aquellos que en vn tiépo humillados a los suyos lifongearon su passada grandeza. La inconstancia de las Monarchias, a quien la sucefsion de los tiempos desbarata, la falta del temor de Dios destruye, y la libertad y rotura de costumbres anichila, y vltimamente la valentia, y esfuerço de los valerosos soldados, y Capitanes, el señorio y priuança de los grandes señores, la Alteza y Magestad de los Principes y Reyes, resuelta en poluo y ceniza, que es dōde viene a parar la soberania del siglo, y sus mayores glorias. Saque pues el cuerdo lector, como abeja folicita, aunque sea de flores amargas la dulce miel de su aprouechamiento, supliendo con su discrecion las faltas que hallare en las primicias de nuestro corto caudal, cuyo empleo; y todo lo que en el presente discurso se dixere le ponemos debaxo de la censura y correccion de la santa Iglesia, y de la del prudente lector que le leyere.

Vendese este libro en casa del Autor en el Hospital de la Latina de Madrid,